



ACTA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO), LIBRO 20 (VEINTE)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 20 (VEINTE) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).  
 Página 1 de 4



En la Ciudad de Sayula, Jalisco, siendo las 21:37 (veintiún horas con treinta y siete minutos) del día 20 (veinte) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional en esta Presidencia Municipal, previa convocatoria, los ciudadanos abogado Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de Presidente Municipal, licenciado Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de Síndico, y los Regidores y Regidoras, licenciada María Francisca Betancourt López, licenciada Fabiola Gissel Barreto Castillo, ciudadana Lizette Almejo Meza, licenciada Nadia Isabel Evangelista Aguilar, profesor Lorenzo Serratos Briseño, ingeniero Gerardo Morales Huerta, licenciado Adrián Casimiro García Alcaraz e ingeniera Rosa Margarita González Aguayo; y en la Secretaría General el Abogado Carlos Fabián Hernández González; a efecto de celebrar **sesión extraordinaria de Ayuntamiento**, en términos del artículo 29, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y al estar presentes **10 (diez) de los 11 (once) integrantes** del Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, se certifica y se declara el quórum legal, por lo que serán válidos todos los acuerdos que en esta sesión se originen. El Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad de votos, el tener por justificada la inasistencia de la regidora Fabiola Valencia Macchetto. A continuación, el presidente municipal, abogado Óscar Daniel Carrión Calvario somete a consideración del Pleno del Ayuntamiento el siguiente orden del día: \* Punto Número Uno. Lista de asistencia y en su caso certificación del quórum legal. \* Punto Número Dos. Lectura del orden del día y en su caso aprobación de este. \* Punto Número Tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización de la obra pública denominada "Remodelación de la Unidad Deportiva de la Colonia FONHAPO, Primera Etapa, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco", con recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) y mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa. \* Punto Número Cuatro. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización de la obra pública denominada "Remodelación del Jardín de la Pilita, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco", con recursos propios y mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa. \* Punto Número Cinco. Clausura. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: aprobado por unanimidad. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: me quedo como una duda, la unidad deportiva FONHAPO, no conozco dicha unidad. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: si gusta, en el punto correspondiente ahondamos en él. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a de acuerdo. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: sí. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: gracias. Aprobado que fue por unanimidad de votos el Orden del Día, se procedió a su desahogo como sigue: -----

*Maria Francisca Betancourt Lopez*  
*[Firma]*



*Fabián*

\* Punto Número Uno. - Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al declararse y certificarse el Quorum legal. -----

\* Punto Numero Dos.- De igual manera este punto ya fue desahogado en líneas anteriores al haberse aprobado por unanimidad el mismo. -----

\* Punto Numero Tres.- Secretario general Carlos Fabián Hernández González: punto número tres. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización de

*Gerardo Morales Huerta*  
*[Firma]*





distintas obras en el municipio, con recursos del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS) y mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa. Ahora si regidora, si gusta aclarar el punto. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: si tengo esa duda, digo a caray, cuando leí, si leí perfectamente bien; pero bueno, como dicha unidad no se le considera. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: bueno tenemos lo que es. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: tenemos un cuadrado que se le nombro el campito de futbol porque para eso creo que fue destinada, pero hoy ni a eso llega, esta totalmente en el abandono, menos como unidad deportiva. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si tiene la razón, el termino aquí esta mal empleado, no es remodelación es construcción. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: a okey. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es construcción. Porque si es un espacio que esta destinado para deporte, pero de unidad deportiva no tiene nada. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: bueno esa es mi duda. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: gracias, buena observación. Regidor Gerardo Morales Huerta: igual, pues el termino está bien, pero si seria importante, si se tiene algún bosquejo o algo, pues que se presente para FONHAPO, que es una colonia que se ha trabajado en su titulación y demás, y creo que valdría la pena presentar un proyecto, no se si se tenga considerado ello. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si se esta trabajando, precisamente por lo mismo es una primera etapa. Porque esperamos que en unos meses más antes de diciembre, el gobierno del estado puede etiquetar otro recurso, entonces ahorita estaríamos iniciando con una parte de inversión municipal, que se estaría ahorita aprobando, la observación que también hago como comentario para todos. Porque antes no podíamos haber propuesto un proyecto como estos porque no había título de propiedad y orgullosamente les digo que ya tengo aquí el título de propiedad de la unidad deportiva FONHAPO. Para quienes preguntan es que por qué no has hecho obra, es porque no había títulos de propiedad, también hay que darle de entender a la gente que tienen que registrar calles, se tiene que registrar espacios de donación y este espacio, los seis mil ochocientos noventa tres punto setenta y un metros cuadrados, van a ser para este espacio tan anhelado de esta colonia. Regidor Gerardo Morales Huerta: si básicamente esa es la intención, un espacio que estaba perdido como dice la ingeniera Rosa por mucho tiempo, pues ahora que se empezó con los títulos, se tiene la aprobación por parte del municipio. Pues bueno en hora buena para todos. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: algún otro comentario. Muy bien pues se sometería a votación la propuesta de punto de acuerdo, con la modificación hecha por parte de la ingeniera rosa y del presidente municipal de que es creación de unidad deportiva, quienes estén a favor sírvanse a levantar la mano. Aprobado por unanimidad.



Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Fabiola Gissel Barreto Castillo, Lizette Almejo Meza, Nadia Isabel Evangelista Aguilar, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante recursos del **RAMO 33** (treinta y tres), provenientes del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS), en la modalidad de **contrato por adjudicación directa**, en virtud de que así se aseguran





ACTA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO), LIBRO 20 (VEINTE)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 20 (VEINTE) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).  
 Página 3 de 4



*[Handwritten signature]*

las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
37	"CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DEPORTIVA DE LA COLONIA FONHAPO, PRIMERA ETAPA, EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAYULA, JALISCO".	\$ 750,000.00

*[Handwritten signature]*

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten del Fondo de Aportación para la Infraestructura Social (FAIS). **Tercero.** Se faculta al presidente municipal y al síndico a elegir el proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Se faculta a los ciudadanos presidente municipal, secretario general, síndico, funcionario encargado de la hacienda municipal, encargado del órgano interno de control y director de obras públicas, a suscribir la documentación e instrumentos jurídicos necesarios para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 1 fracción V de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 25 fracción III de la Ley de Coordinación Fiscal; y 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

*[Handwritten signature]*



*[Handwritten signature]*

\* **Punto Número Cuatro.-** Secretario general Carlos Fabián Hernández González: punto número cuatro. Propuesta de punto de acuerdo que tiene por objeto, el autorizar la realización de la obra pública denominada "Remodelación del Jardín de la Pilita, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco", con recursos propios y mediante la modalidad de contrato por adjudicación directa. No sé si exista algún comentario. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: si, a gracias. Si bueno aquí otra obra importante que se está proponiendo es la obra del jardín de la pilita, al igual que en el tema de FONHAPO que se trata de una construcción acá es una remodelación y aclaro no de la pilita como tal, no del monumento, hay que cuidar sino de jardineras, luminarias, de las áreas verdes, la canchita, esta es la primera etapa que se esta proponiendo para darle vida a un espacio, pues en realidad lo necesita; esa es la propuesta que estamos presentando, para que la obra se pueda aprobar por todas y todos ustedes. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: regidor. Regidor Gerardo Morales Huerta: a eso iba la pregunta, que hay en la pilita es la obra que tiene ellos. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: es lo único que no se toca. Regidor Gerardo Morales Huerta: y la otra en la pilita es un lugar donde todos los jóvenes son muy unidos, cualquier cosa es importante presentarles un proyecto, un bosquejo; que se les haga atractivo, porque es un grupo, es de las colonias mas unidas que se tiene, entonces vale la pena. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: de acuerdo. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: regidora. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: en cuanto tiempo se considera que estuvieran terminadas estas obras. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: bueno. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: meses. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: bueno lo que pasó es que hay que recordar que todavía tenemos hasta octubre, entonces la meta que estamos trazando con todas las obras es concluir las antes que terminemos la administración. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: okey, es cuánto. Presidente municipal Oscar Daniel Carrión Calvario: y hay que decirlo porque van a seguirse aprobando más obras, porque todavía tenemos presupuesto para este ejercicio fiscal. Pero no perder de vista el hecho de que

*[Handwritten signature]*  
m'cua Ramiroa Betancourt tops

*[Handwritten signature]*  
Gerardo Morales Huerta



ACTA NÚMERO 51 (CINCUENTA Y UNO), LIBRO 20 (VEINTE)  
 SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO  
 CONSTITUCIONAL DE SAYULA, JALISCO  
 ADMINISTRACIÓN 2021-2024  
 20 (VEINTE) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).  
 Página 4 de 4



podamos etiquetar mas adelante recursos, le puede tocar ejecutarlos a una próxima administración, o sea, vamos a garantizar nosotros que quede el recurso aprobado, etiquetado y si por algo las obras faltan, pues que se dejen contratos y todo que garanticen que las obras se tienen que hacer; pero la meta es terminarlas antes de que termine la presente. Regidora Rosa Margarita González Aguayo: gracias. Secretario general Carlos Fabián Hernández González: algún otro comentario. Bien, pues sino existe más se sometería a votación, quienes estén a favor de aprobar la propuesta de punto de acuerdo sírvanse a levantar la mano por favor. Aprobado por unanimidad. -----

Analizado lo anterior, se sometió a votación, resultando que el Pleno del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Sayula, Jalisco, **por unanimidad de 10 (diez) votos a favor** de los ciudadanos Oscar Daniel Carrión Calvario en su carácter de presidente municipal, Omar Alejandro Velasco Nila en su carácter de síndico, y las regidoras y regidores, María Francisca Betancourt López, Fabiola Gissel Barreto Castillo, Lizette Almejo Meza, Nadia Isabel Evangelista Aguilar, Lorenzo Serratos Briseño, Gerardo Morales Huerta, Adrián Casimiro García Alcaraz y Rosa Margarita González Aguayo; ha tenido a bien el **aprobar y expedir** para todos los efectos legales el siguiente **PUNTO DE ACUERDO: Primero.** Se autoriza la ejecución del siguiente **proyecto de obra pública** a desarrollar mediante **recursos de carácter municipal**, en la modalidad de **CONTRATO POR ADJUDICACIÓN DIRECTA**, en virtud de que así se aseguran las mejores condiciones de precio, tiempo, financiamiento, oportunidad y calidad; obra que se clasifica de la siguiente manera:

Número.	Nombre del proyecto de obra pública.	Inversión total.
38	Remodelación del Jardín de la Pilita, en la Cabecera Municipal de Sayula, Jalisco.	\$ 300,000.00

**Segundo.** En lo referente a los costos derivados de la obra antes mencionada, se autoriza se ejecuten con recursos **de carácter municipal**, de acuerdo a la disponibilidad financiera existente y con cargo al presupuesto de egresos. **Tercero.** Se faculta al Presidente Municipal y al Síndico a elegir al proveedor que asegure las condiciones técnicas y económicas, que represente la mejor opción para el municipio. **Cuarto.** Notifíquese a los ciudadanos Presidente Municipal, Secretario General, Síndico, Funcionario Encargado de la Hacienda Municipal, Encargada Del Órgano Interno De Control y Director de Obras Públicas, para los efectos legales a los que haya lugar, y autorizándoseles a suscribir la documentación necesaria para el cumplimiento del presente acuerdo. **Quinto.** Lo anterior se acuerda en términos de los artículos 7 párrafo 4 fracción II, 14 párrafo 1 fracción II, 91 y demás relativos y aplicables de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios. -----

**Punto Número Cinco.-** No habiendo más puntos que tratar y previo a que fueron agotados todos y cada uno de los puntos del orden del día, se declara formalmente clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, cuando son las 21:47 (veintiún horas con cuarenta y siete minutos) del día 20 (veinte) del mes de mayo del año 2024 (dos mil veinticuatro). -----

----- CONSTE.



*[Handwritten signatures and notes in blue ink on the left margin, including names like 'Gerardo Morales Huerta' and 'María Francisca Betancourt López']*

*[Handwritten signature 'Fabián' and other notes in blue ink on the right margin, near the official seal]*